Heladas y sequía abren una hipoteca a buena parte del campo español este año

Seguros agrarios, rebajas o exenciones fiscales y sociales y bonificación de créditos son medidas paliativas de las cuantiosas pérdidas

El campo español está sufriendo una serie de adversidades climáticas no vistas desde hace al menos medio siglo.

A las fuertes heladas y a la ola de frío de los tres primeros meses de 2005, que afectaron principalmente a los cultivos hortofrutícolas de todo el arco mediterráneo, además de al olivar de zonas productoras de Andalucía y Castilla- La Mancha, se ha unido una sequía que viene arrastrándose durante casi todo el último otoño-invierno y gran parte de esta primavera.

España vive el periodo más seco desde 1961, según Medio Ambiente, y esto viene notándose ya en buena parte de los cultivos herbáceos (cereales, oleaginosas, proteaginosas, etc.), en leñosos (olivar) y en los aprovechamientos para el ganado (pastos, forrajes) y, por ende, directamente, en las ganaderías de vacuno y ovino-caprino extensivos, así como en apicultura, de 2/3 partes de las CC.AA. (ver cuadro adjunto).

Las pérdidas son, por ahora, muy difíciles de evaluar, aunque las organizaciones y cooperativas agrarias, ya han avanzado que superarán los 1.000 millones de euros.

Lo peor de todo es que el contador sigue acumulando durante este mes de mayo daños cuantificables y por cuantificar en los anteriores cultivos y aprovechamientos, y en ganadería, a lo que se podrían añadir, de continuar la actual situación, otros cultivos por la reducción de rendimientos por sequía (viñedo), ante las restricciones de agua para regadío (frutales y hortícolas, remolacha, algodón, arroz), así como por otras adversidades climáticas, como el pedrisco por las tormentas, que ya ha hecho su aparición en algunas zonas, afectando a frutales y a viñedo de vinificación.

Lo que nadie parece poner en duda es que la situación del campo español es este año de una gravedad que no se daba desde hacía mucho tiempo y, menos mal, que aún quedan reservas hídricas del buen régimen de lluvias experimentado en 2003 y 2004, porque si no las consecuacias de la actual situación hubiesen sido mucho peores.

Queda, no obstante, la incógnita de saber si estamos entrando en un ciclo de varios años de sequía, como sucedió en los primeros de la década de los 90, o si se trata de una anomalía climática que no durará más allá de la actual campaña.

Déficit extremo de lluvias

Desde que se inició en septiembre del año pasado el año hidrológico y hasta el 30 de abril, nuestro país vive un déficit de lluvias prácticamente generalizado, por debajo del 75% de precipitaciones acumuladas, que es incluso inferior al 50% en amplias zonas de las CC.AA. de Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Madrid, Extremadura, Aragón y Cataluña.

A pesar de la gravedad de la actual situación, el MAPA no tendrá aprobado hasta últimos de junio un Real Decreto sobre medidas para paliar los daños ocasionados por la falta de lluvias, según avanzó Santiago Menéndez de Luarca, subsecretario de Agricultura, tras la reunión el pasado 5 de mayo de la Oficina Permanente para situaciones de adversidad climática, en la que participan CC.AA. y representantes del sector agrario.

Esta normativa incidirá, como en el caso de lo aprobado para paliar los daños en los cultivos por las heladas, en medidas de tipo fiscal y social, así como de apoyo a la renta (bonificación de préstamos), con prioridad para

MEDIDAS SOLICITADAS FRENTE A LAS PÉRDIDAS AGRARIAS POR LA SEQUÍA

- Eliminación requisito de floración para ayuda PAC superficie y de cosecha en leguminosas grano en 2005/06.
- Permitir pasto del ganado en parcelas retiradas o de imposible recolección.
- Elevar al máximo (50% en secano y 75% en regadío) la tasa de barbecho voluntario con ayuda PAC.
- Adelanto de pago de ayudas PAC superficie 2005/06 y primas ganaderas 2006.
- Ayudas para pérdidas por no transformación o no comercialización (lucro cesante) a cooperativas agrarias y empresas (deshidratadoras de forraje).
- Línea créditos ICO a interés 0%. Exenciones fiscales (IBI, IRPF, amortizaciones, reducción de gastos de difícil justificación del 5 al 10%) y moratoria y/o condonación de cuotas de la Seguridad Social de 2005.
- Facilitar aprovisionamiento y transporte de agua, paja y forraje para ganado.
- Supresión de periodos de retención de animales para cobro de primas PAC ganaderas.
- Destinar modulación del 3% de ayudas PAC en apoyo directo a sectores afectados.
- Petición a Bruselas de uso del Fondo de Solidaridad para adversidades climáticas.
- Seguros Agrarios: adaptación para cobro de indemnizaciones; adelanto de la tasación por daños, y eliminación de la presente campaña 2005/06 de las bases de datos para calcular primas y rendimientos máximos asegurables en las líneas de rendimientos e integrales.

PRINCIPALES SECTORES AGRARIOS AFECTADOS POR LA SEQUÍA (A 9 DE MAYO DE 2005)

- Andalucía: Huelva, Sevilla, Córdoba, Cádiz, Jaén y Granada. Cereales, leguminosas grano, girasol, remolacha azucarera, proteaginosas, olivar, vacuno, ovino, caprino.
- Aragón: Zaragoza, Huesca y Teruel. Cereales, Leguminosas grano, forrajes, vacuno, ovino y caprino, apícola.
- Castilla- La Mancha: Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo. Cereales, Leguminosas grano, girasol, olivar, vacuno, ovino, caprino.
- Castilla y León: Ávila, Segovia, Salamanca y Soria. Cereales, Vacuno, Ovino, caprino, porcino ibérico, apicultura.
- Cataluña: Lleida. Cereal, forrajes.
- Extremadura: Badajoz y Cáceres. Cereales, leguminosas grano, girasol, olivar, vacuno, ovino, caprino, porcino ibérico y apicultura.
- Madrid: Cereal, vacuno, ovino y caprino.

PREVISIÓN DE PÉRDIDAS POR LAS ORGANIZACIONES AGRARIAS (A 9 DE MAYO DE 2005)

- Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA): 1.200 millones de euros.
- Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG): 875 millones de euros.
- Unión de Pequeños Agricultores (UPA): 825 millones de euros.
- Sector agrícola: 2/3 partes. Sector ganadero: 1/3 parte.

Continúa en pág. 10 ▶

Profesionales de la transmisión de potencia



En Bondioli & Pavesi
se cultiva desde siempre
una gran pasión:
La transmisión de potencia.
El resultado se traduce
en una completa y sinérgica gama
de productos pensados y realizados
para satisfacer las exigencias
de quien, como Ud.,
necesita la colaboración de un especialista
que rentabilice sus ideas y su esfuerzo.

BONDIOLI & PAVESI

BONDIOLI Y PAVESI - IBÉRICA S.A.
Autopista de Barcelona - PG. Malpica, CL.F, nº1.
50057 ZARAGOZA - **Tel.: 976 588 150 - Fax: 976 574 927** - E-mail: bondiolipavesi@bypy-iberica.com - **www.bypy.it**

Almacén de LLEIDA:
Autovía de Barcelona. PG. El Segría CL.Marinada, nº 20
20123 Torrefarrera (Lleida) **Tel.: 973 750 652 - Fax 973 750 653** - E-mail: lleida@bypy-iberica.com

los agricultores y ganaderos que hayan suscrito seguros agrarios para cubrir tal contingencia.

No se descarta tampoco la adopción de otras medidas (ver cuadro adjunto), que ya han sido solicitadas con urgencia por las organizaciones y cooperativas agrarias, aunque algunas dependerán de la disposición que tenga Bruselas para atender la actual situación excepcional que vive el campo español.

A cierre de edición, la Comisión Europea sólo había autorizado que las tierras acogidas a la retirada de la producción (abandono voluntario y obligatorio) de varias CC.AA. afectadas se pudieran utilizar para la alimentación "al diente" de ganado, quedando pendientes otras muchas, como el pago anticipado de ayudas superficie y primas ganaderas de la PAC, cuyo plazo límite en general se ha retrasado hasta el 30 de junio de 2006 en la actual campaña 2005/06, o una flexibilización de los requisitos para el cobro de estas ayudas.

MEDIDAS PARA PALIAR LOS DAÑOS POR HELADAS EN EL SECTOR AGRARIO EN 2005

Ámbito de aplicación	- Explotaciones agrarias de 1.200 municipios de las CC.AA. afectadas (Andalucía, Murcia, Comunidad Valenciana, Cataluña, Extremadura, Aragón, Baleares y Castilla- La Mancha) con un nivel mínimo de pérdidas de producción brutas del 20% en zonas desfavorecidas y un 30% en resto de zonas.
Indemnización de daños en producciones agrícolas	- A explotaciones agrícolas con pólizas de seguro en vigor y pérdidas en producciones no cubiertas por las líneas de seguros agrarios. - A producciones con periodo de suscripción del seguro abierto, pero aún no formalizado, cuando hubiesen estado asegurado contra el riesgo de helada en las dos campañas anteriores. - Financiación: 50 Meuros (50% MAPA y CC.AA.)
Beneficios fiscales	- Exención de las cuotas del IBI de 2005 y de los recargos legalmente autorizados.
Reducciones fiscales especiales	- Reducción de índices de rendimiento neto en estimación objetiva del IRPF y el régimen especial simplificado sobre IVA de 2005.
Medidas laborales y de Seguridad Social	- Expedientes de regulación de empleo por causa de los daños por heladas se considerarán de fuerza mayor con las consecuencias derivadas del Estatuto de los Trabajadores. - Empresas y trabajadores por cuenta propia de cualquier régimen de la Seguridad Social podrán solicitar y obtener moratoria de un año sin interés en el pago de cotizaciones de febrero, marzo y abril. - Financiación: Crédito de 54 Meuros (50% Trabajo, 50% CC.AA.)
Líneas preferentes de crédito	- Línea de préstamos del ICO por 200 Meuros, con límites máximos unitarios por hectárea según cultivo (Orden APA 1109/2005 de 25 de abril (BOE, 27 de abril) para garantizar la continuidad de la actividad productiva, y financiar los costes de producción de la cosecha,, que deberá asegurarse, con plazo máximo de amortización de 5 años, uno de carencia y a un interés del 0% (financiación MAPA y CC.AA.)
Contratación y entrega inmediata de cítricos a transformación	- Cítricos afectados por las heladas
Anticipos de ayudas a préstamos para modernización y mejora de estructuras agrarias	- Pago anticipado del importe total de las ayudas de minoración de anualidades de amortización del principal de los préstamos del RD 613/2001, de los expedientes con certificación final de cumplimiento de compromisos y realización de inversiones.

Adelanto de ayudas PAC

Menéndez de Luarca afirmó que, al margen del citado Real Decreto, que luego además tendrá que ser desarrollado con órdenes y en el que se espera la corresponsabilidad de las Administraciones autonómicas afectadas, el MAPA ha solicitado ya a Bruselas que permita el adelanto de las primas ganaderas y de cultivos herbáceos de la PAC, así como que se autorice el aumento de la retirada de tierras para destinarlas a pastos y que las ayudas comunitarias puedan ser cobradas aunque exista una fuerte merma de la cosecha.

Además, desde el MAPA se ha instado a que se agilice la tasación de los daños en los seguros agrarios y que se realicen con urgencia obras de emergencia para facilitar los regadíos y hacer frente a la sequía.

Con todo y ante la magnitud actual y futura de los daños en el agro, las organizaciones profesionales agrarias y las cooperativas han instado a la adopción de medidas algo más imaginitivas, que vengan a reforzar las habituales, sobre las cuales se demanda una aplicación más urgente.

En concreto, desde las diferentes OPA y desde la CCAE se ha solicitado al MAPA que explore todas las posibilidades que existen para que Bruselas aplique a nuestro país el denominado Fondo de Solidaridad, ante la situación tan extrema que se está viviendo desde el punto de vista meteorológico.

Asimismo, han pedido que se plantee a la Comisión Europea que parte de la modulación o recorte del 3% de las ayudas PAC solicitadas en la campaña 2005/06 o en el ejercicio de 2006 puedan destinarse como ayudas directas a paliar las consecuencias adversas de la sequía sobre las producciones.

En la misma línea, se ha demandado una solución específica para las sociedades cooperativas, que van a ver drásticamente disminuida su cifra de negocio ("lucro cesante"), debido al severo recorte de las entregas de productos agrarios de sus socios, mientras que deberán hacer frente a los gastos fijos de mantenimiento.

Adaptación de los seguros

Por otro lado, se exige la mayor flexibilización en el sistema de seguros agrarios, en lo relativo a que se minoricen en la medida de lo posible para el cobro de indemnizaciones por siniestralidad algunos aspectos del condicionado de las pólizas suscritas, que sean de imposible cumplimiento por causa de estas adversidades climáticas.

También se ha pedido que se elimine la actual campaña, al considerarse muy excepcional y no servir de referencia, de las bases de datos que se utilizan para el cálculo de las primas y de los rendimientos máximos asegurables en las líneas de seguros de rendimientos e integrales.

A la espera de que se definan estas u otras medidas y de ver cómo evoluciona la situación climática en lo que resta de mayo, lo que ya quedó zanjado en su día fueron las medidas aprobadas (ver cuadro adjunto) para paliar los daños en los cultivos hortofrutícolas, producidos por las heladas de enero, febrero y marzo pasados (en olivar, las CC.AA. de Andalucía y Castilla- La Mancha, con el concurso del MAPA, tienen pensado adoptar en breve planes a medio plazo de recuperación de la capacidad productiva y de reestructuración).

Entre las medidas adoptadas, en las que la corresponsabilidad de las CC.AA. afectadas ha sido clave, se destaca la ampliación de la línea de crédito disponible en condiciones muy ventajosas para los agricultores de los 1.200 municipios afectados hasta los 200 millones de euros, así como los 50 Meuros de indemnización para pérdidas en cultivos asegurados, pero no cubiertas por una u otra causa por las actuales líneas de seguros agrarios ■ **Alfredo López**/ Redacción.